

# ETA asesina en Bilbao a un gitano relacionado con el tráfico de drogas

Un potente artefacto estalló al poner en marcha su automóvil

Bilbao. Juan Delgado

Una persona de raza gitana, Ramón Bañuelos Echevarría, resultó muerta ayer por la tarde en el barrio bilbaíno de Churdínaga, al hacer explosión un potente artefacto colocado en los bajos de su automóvil. La víctima mortal tenía en su haber numerosos antecedentes por tráfico de drogas y, según informaron a ABC fuentes solventes, incluso había estado en prisión. Algunos vecinos han señalado que recientemente fue puesto en libertad.

El atentado tuvo lugar hacia las seis menos cuarto de la tarde a la altura del número 41 de la calle Julián Gayarre, inmueble donde residía el asesinado. El artefacto, compuesto por dos kilos de amonal, y que estaba colocado debajo del capó de su automóvil, un Opel Record de color gris, matrícula de Bilbao 4415-AM, hizo explosión al ponerse en marcha.

Ramón Bañuelos Echevarría, de treinta años de edad, casado y padre de tres hijos, murió en el acto, quedando su cuerpo totalmente destrozado. Como consecuencia de la onda expansiva resultaron heridos leves dos niños de corta edad, al parecer miembros de su familia, y dañadas algunas viviendas próximas.

Nada más producirse la explosión se dieron cita en el lugar familiares y amigos del fallecido que protagonizaron numerosas escenas de dolor. Asimismo, inmediatamente, acudieron efectivos de la Policía Nacional, que acordonaron la zona y la rastrearon en previsión de que pudiera existir alguna bomba más.

Ramón Bañuelos contaba con un amplio historial relacionado con el mundo de la droga. Al parecer, en abril de 1977 le fueron incautados 420 gramos de hachís y una pistola y en enero de este mismo año fue detenido al descubrirsele pequeñas dosis de cocaína. Incluso, según comentaban algunos vecinos,

había permanecido en la cárcel recientemente.

La Ejecutiva del PSE-PSOE hizo público un comunicado tras conocer el atentado en el que afirma que «estamos hartos de que ETA sea juez, fiscal y verdugo».

El barrio de Churdínaga, en las afueras de Bilbao, está considerado como una de las zonas con mayor tráfico de droga del País Vasco, y por este motivo se han venido produciendo enfrentamientos entre los vecinos y personas acusadas de «camellos». Familiares de la víctima habían sido objetos de campañas en las que se les acusaba de actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

Precisamente, a las ocho de la tarde estaba prevista la celebración, en un instituto de enseñanza, de una asamblea, que había sido convocada días atrás por la Asociación contra la Droga, ya que en el transcurso de las últimas semanas se ha detectado un fuerte incremento de la presencia de «camellos».

Este atentado se relaciona con la «campaña» desarrollada por la banda terrorista ETA contra presuntos traficantes de drogas y que ha sido la excusa para asesinar a varias personas que nada tenían que ver con el tráfico de estupefacientes, como ocurrió en su día en Eibar y Elgóibar y, más reciente, en San-  
turce.

# Serra destituye a los mandos del recluta muerto en Valencia tras realizar ejercicios físicos

Madrid

El ministro de Defensa, Narciso Serra, cesó ayer al coronel jefe de la Agrupación Logística número 31, a la que pertenecía el soldado Francisco Javier Fernández Vales, muerto el pasado 2 de septiembre en el Hospital Militar de Valencia como consecuencia, al parecer, del esfuerzo que tuvo que realizar en determinados ejercicios de instrucción.

El ministro decidió también el cese y pase a situación de disponible del teniente coronel jefe del Grupo de Abastecimiento y Servicios Generales de Paterna (Valencia) y del capitán de la unidad en la que estaba destinado el soldado, natural de Cerdanyola (Barcelona) y de diecinueve años de edad.

En un comunicado oficial, el Ministerio ha informado de la apertura de un procedimiento disciplinario a los dos jefes y al oficial, así como al teniente, al alférez y al sargento que se encontraban al mando de la citada unidad.

La apertura del expediente, ordenada por el capitán general de la Región Militar de Levante, investigará la presunta comisión de una falta grave de negligencia en el cumplimiento de los deberes militares. Las faltas graves están sancionadas en la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas con el arresto de un mes y un día a tres me-

ses en establecimientos disciplinarios militares y con pérdida de destino.

El comunicado afirma que el ministro tomó estas decisiones tras conocer el contenido del auto de procesamiento dictado por el juez togado militar número 16, en el que, inicialmente, se considera a un cabo primero presunto autor de dos delitos de abuso de autoridad y se acuerda su prisión preventiva.

Según el Código Penal Militar, al delito de abuso de autoridad en el que el superior causare la muerte a un inferior le correspondrían penas de quince a veinticinco años de cárcel.

Al parecer, el cabo primero ordenó realizar al recluta varios ejercicios físicos individuales, y cuando el soldado regresó a la formación sufrió una lipotimia, falleciendo poco después en el Hospital Militar de Valencia.

# El Gobierno comienza el traslado de presos etarras

San Sebastián. C. Olave

El Gobierno podría haber comenzado ya su política de dispersión de los presos etarras, según se desprende de los diversos traslados llevados a cabo durante el día de ayer.

Según fuentes próximas a las gestoras pro amnistía, al menos catorce presos de la banda terrorista ETA fueron trasladados en el transcurso de la jornada de ayer desde la prisión de Carabanchel hacia otros centros penitenciarios del sur de España.

De acuerdo con estas informaciones, de esta lista, cuatro reclusas internadas hasta ahora en la cárcel de Carabanchel, entre las que se encuentra la ex responsable del «comando Navarra», Mercedes Galdós, fueron trasladadas ayer a la cárcel de Castellón. Estos traslados coinciden con las informaciones según las cuales el Gobierno prepara una dispersión de los presos de ETA, dentro de las medidas tendentes a estrechar el cerco de la banda terrorista.

Precisamente hace unos días, las presas de ETA Arantza Esquizábel y Gurutze Calparsoro fueron trasladadas desde Carabanchel a la prisión de Logroño. Se da la circunstancia de que Arantza Esquizábel está acusada de haber alojado en su domicilio de la localidad navarra de Estella a Mercedes Galdós.

# Las partidos navarros firman ayer el pacto antiterrorista

Pamplona. E.

A últimas horas de la tarde de ayer quedó firmado en Pamplona el acuerdo «por la paz y la tolerancia», propuesto por el Gobierno navarro y apoyado por todos los grupos políticos con representación parlamentaria, a excepción de EA y HB.

El pacto, cuyo acto de firma dicurró en el Palacio de Navarra, amplía a diez los seis puntos en los que se basaba el proyecto inicial. Los tres primeros puntos se refieren al apoyo al estado democrático de Derecho, reconocimiento de toda idea política siempre que no se apoye en la violencia y rechazo a la utilización de la violencia como mérito para la consecución de objetivos políticos.

El cuarto punto hace un llamamiento a «quienes ostentando representación parlamentaria no ejercen sus derechos y obligaciones. El acuerdo rechaza toda posibilidad de que «ETA o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas». El sexto punto establece que la acción policial y la colaboración internacional son indispensables para prevenir atentados y apoya las medidas de reinserción.

Los cuatro últimos puntos establecen el apoyo institucional a quienes sufran la violencia, mecanismos para que la sociedad civil exprese su rechazo al terrorismo, la creación de una comisión parlamentaria que elabore medidas en favor de la paz y, por último, hace un llamamiento a las instituciones parlamentarias para que apoyen el documento.